



**RESOLUCIÓN No 246**  
**Del 02 de julio de 2025**

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE LA SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P.**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA ESP**, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial de las facultades conferidas en el artículo 12 del acuerdo 016 de 2014 emanado del Honorable Concejo Municipal, y Acuerdo Numero 08 de 2017 proferido por la Junta Directiva de la E.S.P, Decreto 1083 de 2015 Decreto 648 de 2017 y demás disposiciones legales y complementarias

**CONSIDERANDO:**

Que el señor señor **MORRINSON LAM CAMPUZANO** identificado con la cédula de ciudadanía número 18.516.693 expedida en Dosquebradas Risaralda, presento renuncia al cargo de Subgerente de Planificación Técnica, Administrativa, Operativa y Prestación De Servicios, Código 090 Grado 13 de La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia con efecto a partir del 01 de julio,

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 establece lo siguiente:

(...)

*"Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciado libremente en cualquier tiempo.*

*La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.*

(...)

Que el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.11.1.3 señala:

(....)

*"..Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación..."*

(...)

*"la competencia para aceptar renunciaciones corresponde a la autoridad nominadora o a quien éste haya delegado."*

(...)

Que, atendiendo a la manifestación de voluntad expresa e inequívoca, del funcionario



Empresa de Servicios  
Públicos de La Virginia

Código: FOIC002  
Versión: 02  
Vigencia: Enero 17 de 2024

Revisado por: Técnico Administrativo en SGC

Aprobado por: Comité Integrado de Gestión

**RESOLUCIÓN No 246**  
**Del 02 de julio de 2025**

**MORRINSON LAM CAMPUZANO**, se aceptará la renuncia al cargo de Subgerente de Planificación Técnica, Administrativa, Operativa y Prestación De Servicios, Código 090 Grado 13 de La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia

Que al interior de la Empresa se encuentran personas con las facultades y las capacidades para realizar las funciones que desarrolla el SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia sin afectar la calidad de la prestación de los servicios, ni el desempeño económico y administrativo de la Empresa.

Que se hace necesario encargar a una persona idónea para que cumpla con las funciones de SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P a partir del día 02 de julio de 2025

Que el señor **JOHAN RICARDO TORRES RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.088.241.755 expedida en La Virginia Rda., quien en la actualidad se desempeña como Subgerente Comercial y Asuntos Administrativos y Financieros (e) de La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, cumple con los requisitos para desempeñar mediante encargo, las funciones propias del cargo de SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar al Señor **JOHAN RICARDO TORRES RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.088.241.755 expedida en La Virginia Rda., quien en la actualidad se desempeña como Subgerente Comercial y Asuntos Administrativos y Financieros de La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, de las funciones que desarrolla el cargo del Subgerente de Planificación técnica, administrativa, operativa y de prestación de servicios de la E.S.P de La Virginia

**Parágrafo primero:** El encargo a que hace referencia el presente articulo comprende desde el día 02 de julio de 2025 y hasta tanto se designe en propiedad a una persona en el cargo que este ocupa en calidad de encargado.

**Parágrafo segundo:** el señor **TORRES RIOS**, estará encargado en el cargo de Subgerente De Planificación Técnica, Administrativa, Operativa Y De Prestación De Servicios de La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, quedando dicho funcionario con las mismas facultades y responsabilidades de la que es titular del cargo y a su vez será responsable de las funciones que ha venido desempeñando como



Empresa de Servicios  
Públicos de La Virginia

Código: FOIC002  
Versión: 02  
Vigencia: Enero 17 de 2024

Revisado por: Técnico Administrativo en SGC

Aprobado por: Comité Integrado de Gestión

**RESOLUCIÓN No 246**  
**Del 02 de julio de 2025**

Subgerente Comercial y Asuntos Administrativos y Financieros de La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en el Municipio de la Virginia, a los dos (02) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025).

**GRIMANESA RESTREPO ZAPATA**  
Gerente

**JOSE JAIRO CARTAGENA OCAMPO**  
Asesor Jurídico Externo

Proyecto: secretaría ejecutiva